

LA ACTUAL TORRE DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIÁN DE TORRECAMPO

Antonio Merino Madrid

La parroquia de San Sebastián de Torrecampo es un hermoso edificio gótico-mudéjar de finales del siglo XV con planta rectangular y tres naves separadas por arcos apuntados con molduras cóncavas sostenidos en pilares octogonales y techumbres de madera. A sus pies, formando una fachada que acogía la puerta de acceso, se alzaba una torre de planta elíptica con balcón y campanario, labrada en granito¹, que guardaba cierto paralelismo con el primer cuerpo de la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque.

Esta torre, según la creencia popular y la bibliografía local, fue derribada en 1905, al parecer “debido a que había en ella un cabrahigo o higuera silvestre que produjo en ella una gran grieta y temían los vecinos que pudiera derrumbarse con el consiguiente peligro para los convecinos”².

Sin embargo, en 1907, por encargo del Obispado de Córdoba, el arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix redacta un “Proyecto de obras de reparación en el templo parroquial de Torrecampo”³ en cuya memoria descriptiva se justifica el estado de la torre y la necesidad de una actuación urgente con motivos no del todo coincidentes:

“Como quiera que por una parte la piedra es de contextura muy desigual y por otra la construcción entregada a manos poco peritas deja mucho que desear, no es de extrañar que la torre que insiste sobre la puerta de entrada principal de la iglesia y que forma como coronación de la fachada, haya ocasionado con su gran pesadumbre una completa descomposición de los dos contrafuertes que contrarrestan el empuje de los arcos que dividen la nave de la iglesia, siendo lo más probable que si no se acude pronto a remediar este mal, sobrevenga una ruina total de la fachada que arrastraría como es consiguiente la de toda su iglesia”.

Es decir, la presión de la torre sobre el conjunto del edificio amenazaba con derribar toda la iglesia. Ante esta situación, se proyecta la siguiente intervención:

“Como quiera que el estado de ruina de la torre está muy avanzado, precisa ante todo desmontarla así como también la fachada, tomando para ello todo género de precau-

¹ Esteban Márquez Triguero, *Historia de la villa de Torrecampo, Córdoba, 1993*, pág. 32.

² Pedro Jurado Romero, “Sobre el derribo de la torre en 1905”, en *El celemin*, nº 2, julio de 2001, pág. 1.

³ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). Fondo moderno. Legajo de Torrecampo.



1. Antigua torre de la iglesia de San Sebastián de Torrecampo, antes de su derribo. La "casita" blanca de la derecha es un reloj colocado a finales del siglo XIX.

ciones, puesto que cualquier descuido pudiera originar un importante derrumbamiento, procediendo antes al macizado de los dos últimos arcos que apoyan sobre dicha fachada por ser este macizado, dadas las condiciones del país, mucho más económico que cualquier género de cimbras de madera que pudiera proyectarse. Una vez macizados los arcos, desmontada toda la fachada y reconocidos los cimientos de esta, se procederá a las nuevas cimentaciones para los cuatro muros que han de cerrar el porche sobre que se ha de construir la nueva torre. Tanto esta como la fachada se proyectan construir de sillarejos, porque como ya se ha dicho este es el único material disponible en el país. La piedra, aunque no homogénea, es granítica de regular calidad y los espesores que se asignan a los muros aseguran con gran exceso la estabilidad del conjunto".

Además de los sillares de granito, se dispone la utilización de viguetas de hierro y bovedillas para los pisos, armadura de hierro forjado de hormigón armado y pizarra artificial para las cubiertas, sin olvidar la madera de Flandes y los ladrillos de la localidad. El presupuesto general de contrata se calcula en 23.137,13 pesetas.

El proyecto prevé la puerta de entrada a través del cuerpo inferior de la torre, que se integra en la fachada, tal como ocurre en otras iglesias de la comarca (San Sebastián de Añora, San Ma-

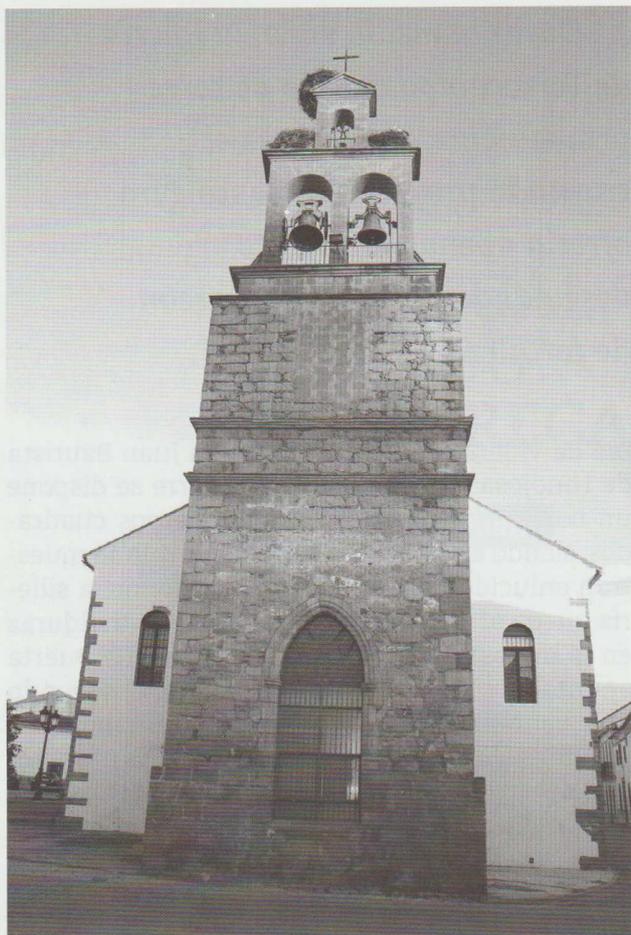
“Durante medio siglo, la iglesia de Torrecampo careció de torre propiamente dicha, pues el truncado proyecto de Castiñeyra ofrecía apenas el aspecto descuidado de un tosco torreón de fortaleza.”

teo de Villanueva del Duque o San Juan Bautista de Hinojosa del Duque). Para la torre se dispone un conjunto neogótico de tres cuerpos cuadrados, siendo el tercero más pequeño, que se muestran enlucidos salvo las esquinas, donde la sillaría queda al descubierto, y con gruesas molduras en la imposta. En el primero se abre una puerta apuntada y un rosetón sobre ella, en el segundo una ventana ojival con parteluz formando dos arquillos de medio punto que sostienen un rosetón y en el tercero una pequeña ventana ojival que cobija la campana. Un chapitel, con un reloj en la cara frontal, coronaría la construcción.

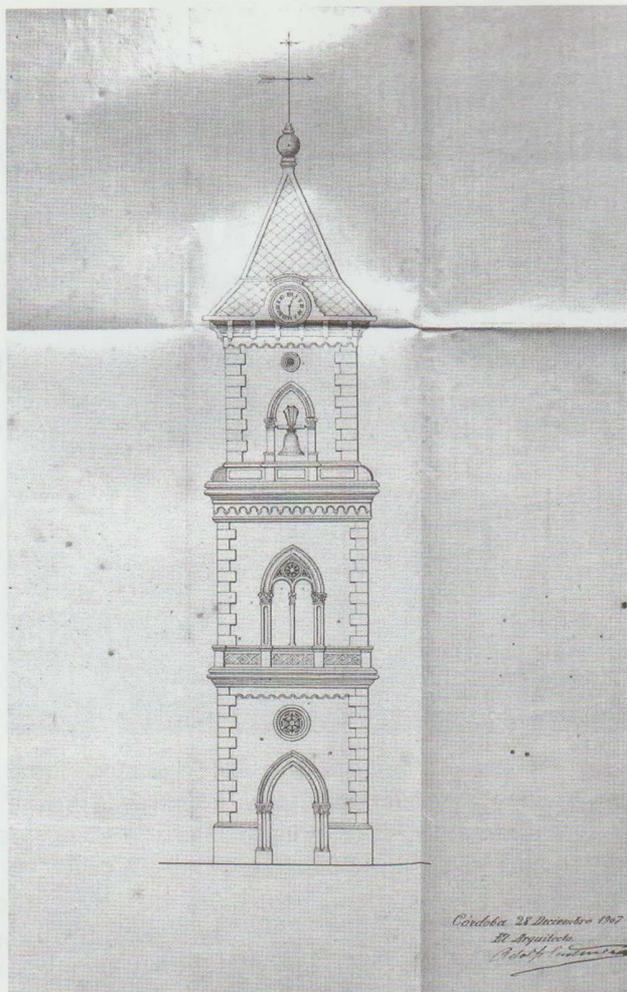
El proyecto, que lleva fecha de 28 de diciembre de 1907, fue enviado el 22 de enero de 1908 para su aprobación al Ministerio de Gracia y Justicia, pero en diciembre de ese año, no habiéndose autorizado aún las obras, el párroco de Torrecampo, a la sazón Francisco Madrid Madrid, envía carta al Obispo de Córdoba informando del desplome de uno de los muros de contención de la torre “agravándose con este motivo el peligro de su caída total”. Ante la gravedad de la situación



2. El "torreón" de Castiñeyra, antes de la construcción del campanario.



3. La torre en la actualidad.



4. Dibujo de la torre según el proyecto de Castiñeyra en 1907.

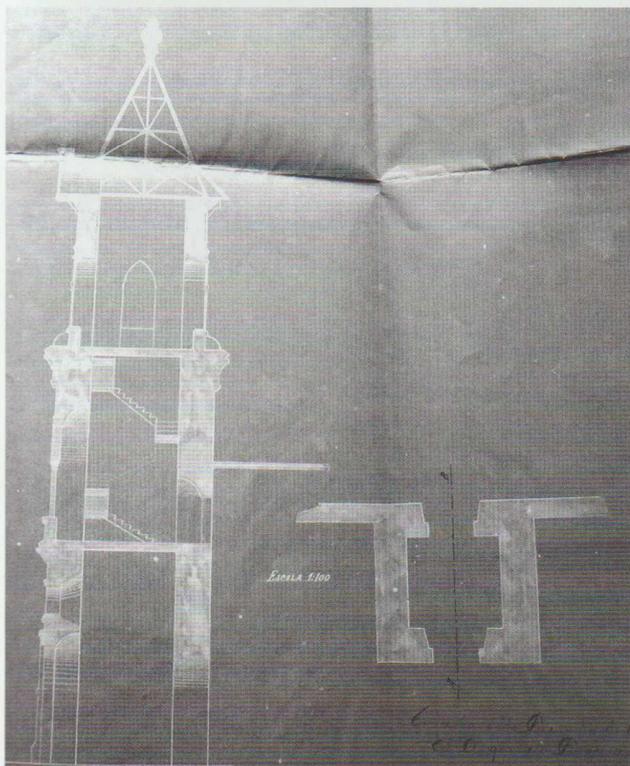
y a instancias del Obispado, el Ministerio autoriza con fecha 22 de marzo de 1909 el comienzo de las obras y colabora económicamente en las sucesivas fases de construcción que se realizarían hasta 1914, comenzando por las actuaciones consideradas más urgentes (derribo y apeo de la fachada, macizado provisional de los arcos, excavación y relleno de cimientos) y continuando después con el resto del proyecto que, sin embargo, sólo alcanzó a la construcción de la fachada y de los dos primeros cuerpos de la torre y aun estos sin incluir todos los detalles propuestos. En enero de 1914 Castiñeyra recepcionó la última fase de las obras que llegó a realizarse y después, por motivos seguramente económicos y de mala administración, el proyecto quedó definitivamente abandonado y nunca llegó a completarse.

La torre que Castiñeyra proyectó para Torrecampo se sitúa en la línea ecléctica que el arquitecto desplegó en otras obras religiosas, como la Iglesia de la Inmaculada de Villa del Río (también de 1907) o la de Santa Bárbara de Peñarroya (1913). En todos los casos plantea una torre-fa-

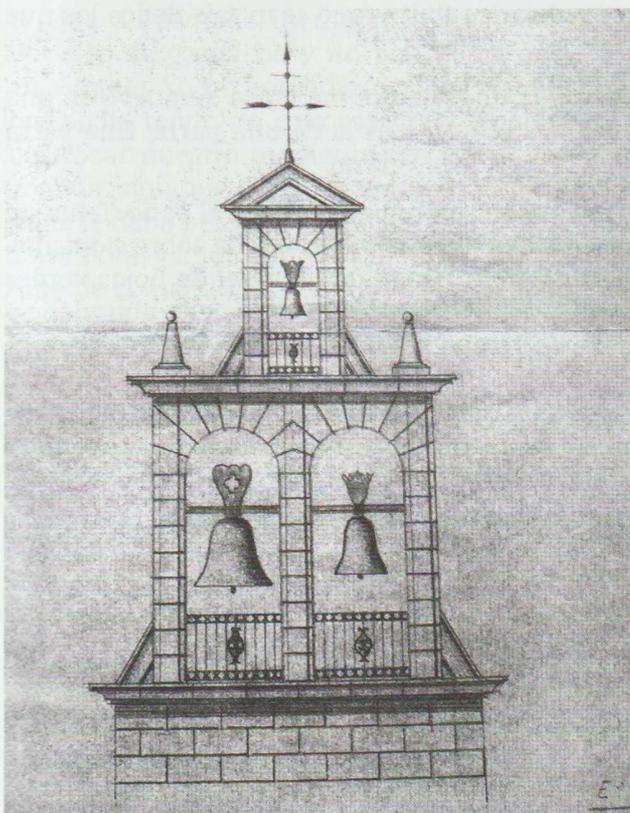
chada que aúna elementos de tradición románica y gótica con chapiteles de vistosa azulejería.

Adolfo Castiñeyra y Boloix (1856-1920) es un arquitecto cordobés que ocupó los cargos profesionales más importantes de la ciudad: Director de la Escuela de Artes y Oficios, Arquitecto de la Diputación y Arquitecto del Obispado. Está considerado el introductor del Modernismo en la arquitectura cordobesa, con obras como la sede del Gobierno Civil y Diputación en la calle Alfonso XIII (1907) o la vivienda del magistrado Teófilo Álvarez Cid (1907), en la calle Gran Capitán de Córdoba (hoy sede del Colegio de Arquitectos).

En Los Pedroches realizó varios proyectos emblemáticos, como la prisión del partido en Pozoblanco (1902), el Cementerio de Añora (1903) y el Colegio Santa Ana de Pozoblanco (1905). En Torrecampo, además de la reconstrucción parcial de la torre, construyó el actual cementerio; un edificio para juzgado municipal y cárcel en Plaza de Jesús, junto al pósito (recientemente restaurado con finalidad museística); un colegio para niñas en la Plaza de la Reina (hoy reconvertido



5. Planos del proyecto de torre de Castiñeyra.



6. Dibujo del campanario realizado por el arquitecto Pedro Muñoz Cabrera en 1972.

en consultorio médico) y un paseo alrededor de la ermita de la Virgen de Gracia, todos ellos según proyectos redactados en 1904 (que se conservan en el Archivo Municipal de Torrecampo) y elaborados con rutina y una absoluta falta de pretensiones⁴.

Durante medio siglo, por tanto, la iglesia de Torrecampo careció de torre propiamente dicha, pues el truncado proyecto de Castiñeyra ofrecía apenas el aspecto descuidado de un tosco torreón de fortaleza. El 20 de octubre de 1972, sin embargo, el entonces párroco de Torrecampo, Francisco Palos Portero, se dirige por carta al Secretario general del Obispado de Córdoba solicitando conformidad para la construcción de un campanario en la torre inacabada de la iglesia, alegando, entre otras razones, que *“estamos sin poder tocar las campanas, que se encuentran sobre la azotea del torreón en espera de la construcción del campanario”*. El párroco asegura que *“el gasto se hará con la ayuda del pueblo, que ya me están entregando donativos: también he recibido para jornales, en orden a mitigar el paro, cincuenta mil pesetas y, si falta algo más, como Dios nos dé a entender”*. A la carta se acompaña una certificación de la corporación municipal, firmada por el alcalde, Francisco Castilla del Moral, en la que se expresa la conformidad con el proyecto y un “plano” (en realidad, un mero dibujo) del futuro campanario realizado por el arquitecto de Pozoblanco Pedro Muñoz Cabrera (1943-2012). Al día siguiente, el Vicario General del Obispado responde a la petición autorizando *“la reconstrucción del campanario de la parroquia de Torrecampo a condición de que en todo se proceda bajo la dirección técnica del Sr. Arquitecto D. Pedro Muñoz Cabrera”*.

La propuesta de Muñoz Cabrera carece en absoluto de cualquier atractivo monumental y parece más bien un ofrecimiento funcional declaradamente rutinario sin más propósito que sostener las campanas. A esta última intervención se debe el aspecto actual de la torre de la iglesia de San Sebastián, conformando un conjunto ecléctico y de escasa relevancia tanto arquitectónica como artística, aunque alberga el valor destacado de responder, por lo menos en parte, al proyecto de uno de los arquitectos cordobeses más relevantes del siglo XX.

⁴ Antonio Merino Madrid, “El arquitecto Adolfo Castiñeyra y Boloix en Los Pedroches”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2010, págs. 511-525.